

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID 19.

Este protocolo se ha elaborado atendiendo a las RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 PARA COLONIAS SIN PERNOCTA publicadas por la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Estas medidas y procedimientos de prevención y actuación, pueden verse modificadas más adelante atendiendo a lo que dictaminen los organismos oficiales o a nuestra propia experiencia en el transcurso de la actividad. El documento publicado en la web, será el que tenga validez.

I. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

La COVID-19 es una infección transmitida por el coronavirus denominado SARS-coV-2, que se transmite por las gotas respiratorias (mayores de 5 micras) que se expulsan por las personas infectadas al toser o al hablar, capaces de llegar hasta distancias de 2 metros. La puerta de entrada en la persona receptora son las mucosas de la cara (boca, nariz y ojos) bien de forma directa o indirecta cuando la mano ha estado en contacto con una superficie infectada (con las gotas respiratorias) y luego se toca la cara.

Las medidas preventivas de la COVID-19 son similares a otras infecciones respiratorias (catarro, gripe,...) y son las siguientes:

1. **Higiene de manos.** Puede realizarse con agua y jabón (prioritariamente), y también con soluciones hidroalcohólicas (en situaciones específicas, como la llegada al centro por la mañana). Es importante repetir el lavado de manos con frecuencia, especialmente cuando se vaya a cambiar de actividad o de espacio físico. Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y soluciones hidroalcohólicas. No se recomienda el uso de guantes por cuanto crean sensación de falsa seguridad y favorecen el riesgo de transmisión. Se recomienda el uso de papeleras de pedal, para evitar superficies de contacto.
2. **Higiene respiratoria.** Se trata de evitar la diseminación de las secreciones respiratorias que pueden transmitir la infección. Para ello es importante la utilización de pañuelos desechables para cubrirse la boca y la nariz o, en su defecto, con el codo flexionado. Deberá garantizarse un stock suficiente de pañuelos desechables y mascarillas, especialmente por si se alerta sospecha de infección en algún miembro durante el transcurso de las actividades.
3. **Limpieza y desinfección.** En la medida de lo posible hay que evitar compartir objetos, juegos, materiales, etc. Si ello no es posible, es importante intensificar las medidas de limpieza y desinfección de dichos objetos, así como de los espacios donde se realicen las distintas actividades. Puede utilizarse agua con lejía y los desinfectantes autorizados. Diariamente deberá garantizarse la limpieza y desinfección de los espacios y materiales utilizados.
4. **Listados de monitores y alumnos participantes.** La persona que ejerza la coordinación deberá tener diariamente un listado de los monitores y alumnos participantes, que recogerá los siguientes datos: - Nombre y apellidos de todos los monitores y alumnos participantes. - Edad de los alumnos participantes. - Datos de contacto.
5. **Complementos.** A ser posible, se evitará llevar anillos, pulseras, colgantes... Se recomienda llevar el pelo recogido. Se deberá tener especial precaución con las gorras para el sol, gafas, etc. que deberán estar

claramente identificadas. Los niños deberán acudir por la mañana desde sus casas habiéndose dado protección solar. En ningún caso se les podrá poner protección solar en el centro.

II. MEDIDAS PARA EL ACCESO A LA GRANJA ESCUELA

- No se permitirá el acceso al recinto ni la participación en actividades a personas que tengan fiebre, signos de enfermedad o síntomas de infección respiratoria. Para lo cual se tomará la temperatura en el momento de acceso a la actividad.
- Organización del acceso. En ningún caso los familiares acompañantes podrán acceder al interior del centro. En el punto de acceso, donde se hará el control de asistencia, se realizará higienización de manos de los menores con solución hidroalcohólica. Se pide a los acompañantes de los menores que hasta que les toque el momento de dejarlos respeten el distanciamiento social con otros grupos familiares, siendo obligatorio el uso de mascarilla.
- Los menores no podrán llevar al centro juegos, dispositivos móviles, cuentos, etc. procedentes del exterior.
- A l@s participantes que usen el servicio de madrugadores, se recomienda que vengan desayunados, en caso de que no fuera posible, podrán traerse el desayuno de casa pero no se recomiendan las bolsas de tela. Se utilizarán bolsas de plástico desechables, claramente identificadas. Los envoltorios serán desechados. No podrán llevarse ni traerse cucharillas, tupper... desde casa al centro.
- Antes de iniciar la actividad se realizará control de asistencia por subgrupos para detección de ausencias. Si se da el caso se contactará telefónicamente con la familia para conocer los motivos y descartar sospecha COVID.
- En caso de sospecha COVID, se hará revisión inmediata de los registros que garantizan la trazabilidad de contactos y se actuará según se señala en el apartado "Medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos".

III. MEDIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ACTIVIDAD

- La ratio monitor@/participante es de 10 niñ@s por monitor@.
- Se establecerán y mantendrán subgrupos estables de participantes con monitor/es referente/s a lo largo de todos los días de un mismo turno, evitando interacciones con niñ@s y monitor@s de otros subgrupos. Asimismo, y en la medida de lo posible, se mantendrá la mayor estabilidad posible en estos subgrupos a lo largo de los distintos turnos.
- Cada subgrupo tendrá asignado un espacio propio para realización de actividades en interior, no pudiendo ser utilizado por otros subgrupos.
- La organización y distribución de actividades, espacios y tiempos permitirá la no coincidencia entre subgrupos, para minimizar el riesgo de interacciones.
- Se facilitará el lavado de manos frecuente como medida prioritaria, si bien existirá disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas en los distintos espacios donde se realicen actividades, de las que deberán responsabilizarse los monitor@s referentes de cada subgrupo y que no serán compartidas con otros subgrupos.

IV. MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- En las distintas actividades a desarrollar se procurará, en la medida de lo posible, el mantenimiento de la distancia entre los participantes, así como la limpieza y desinfección de los materiales y objetos utilizados

- En la medida de lo posible, se intentará que los objetos que se utilicen sean de carácter individual. En su caso, se explicará que esto no contraviene el aprendizaje de COMPARTIR, sino que está motivado por esta circunstancia excepcional.
- Las actividades se realizarán preferentemente en zonas abiertas y de exterior.
- Las aulas y espacios donde se realizarán las actividades posibilitan la ventilación natural.
- Cada subgrupo tendrá asignado un espacio de referencia para realización de actividades de interior.
- Cada subgrupo dispondrá de material específico que no podrá ser compartido con otros subgrupos (juegos, material didáctico, deportivo...). Diariamente y al finalizar la jornada se realizará la limpieza y desinfección de los mismos, guardándose en el espacio de referencia de cada subgrupo.
- El aprendizaje e interiorización de normas de higiene formará parte de las actividades, bien como juego, como rutina, etc. en función de la edad y características de los participantes.
- Las puertas de las aulas o espacios donde se realicen actividades, así como las de acceso a baños, se mantendrán permanentemente abiertas durante la jornada de actividad, con el fin de minimizar las superficies de contacto (manecillas...) y garantizar su ventilación.
- Se realizará un lavado y/o desinfección de manos (con agua y jabón o gel hidroalcohólico) cada vez que se cambie de espacio o de actividad, o incluso en momentos puntuales dentro de la actividad.
- La desinfección de espacios y superficies se realizará con lejía y agua y desinfectantes autorizados. Tenemos disponible la ficha técnica, así como la autorización por parte del Ministerio de Sanidad, por si alguien desea solicitar dicha documentación.

V. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS COMUNES: COMEDOR, ASEOS, FUENTES

Comedores:

- Cada subgrupo comerá en su espacio de referencia (habitación propia), en mesas individuales o dos niñ@s por mesa (mesas de 1.80 m), cada niñ@ en un lateral, y no enfrentad@s.
- Previo al acceso a la comida se realizará limpieza y desinfección de manos, y también a la salida.
- No se realizará cepillado de dientes.
- Se realizará limpieza y desinfección de mesas y sillas o bancos utilizados, tras cada comida.

Aseos:

- Cada subgrupo dispondrá de tazas de wáter y lavabos señalizados para su uso exclusivo.
- Se realizará la limpieza y desinfección de los mismos de manera periódica a lo largo de la jornada de actividad.
- Sus ventanas estarán permanentemente abiertas para favorecer la ventilación.
- Las monitor@s dispondrán de dispensadores de gel hidroalcohólico, que permitan higienizar las manos antes de acceder a los mismos.
- Se garantizará el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y soluciones hidroalcohólicas suficientes y se supervisará su disponibilidad permanente en los aseos.

Fuentes:

- Las fuentes permanecerán cerradas. Serán l@s monitor@s de cada grupo burbuja quienes se encargarán de proporcionar agua las veces que sean necesarias durante la jornada, en vasos de uso exclusivo para cada niñ@.

VI. MEDIDAS PARA EL ABANDONO DEL CENTRO EN EL QUE SE DESARROLLAN LAS COLONIAS

- El monitor/es de referencia entregará al menor a cada familiar, procurando dicho proceso en el menor tiempo posible.

VII. MEDIDAS EN CASO DE SOSPECHA DE SÍNTOMAS O CONFIRMACIÓN DE CASOS

- Se vigilará la aparición de fiebre u otros síntomas de infección respiratoria durante el desarrollo de las actividades.
- En caso de sospecha en un menor, el protocolo será: aislarle del grupo, proceder a lavado de manos, informar al coordinador@ para contacto telefónico con su familia. Solicitud de recogida inmediata del menor para ser trasladado a su domicilio, con indicación de establecer contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas.
- En caso de sospecha en un monitor/a, el protocolo será: autoaislamiento, lavado de manos, información al coordinador@ para organización de la atención a los menores, y traslado al domicilio para aislamiento y contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas. Notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- En cualquier caso, se notificará la sospecha a nuestro Centro de Salud de referencia (Miralbueno) y a la Subdirección Provincial de Salud Pública, y se seguirán sus indicaciones.

VIII. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Se garantiza que todo el personal cuenta con información y formación relativa a las normas y procedimientos de actuación. Se insistirá en la importancia de la higiene de manos, la higiene respiratoria y el mantenimiento del distanciamiento social.